

Bernardo Arévalo de León  
Presidente de la República de Guatemala

Ing. Victor Hugo Ventura Ruíz  
Ministro de Energía y Minas

Lic. Edvin Danilo Mazariegos Can  
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Gabriela García-Quinn  
Ministra de Economía

Nelvi Elidi Quiñonez Alvarado  
Alcalde Municipal de San Pedro Ayampuc

Yessica Claudeth Palencia Pérez  
Alcaldesa Municipal de San José del Golfo

12 de abril de 2024

Estimado Presidente Arévalo y autoridades,

Nuestras organizaciones de Canadá, Estados Unidos y Guatemala tienen un enfoque en la justicia social y ambiental y de los derechos humanos y de los pueblos originarios, y hemos mantenido relaciones de colaboración durante muchos años con la Resistencia Pacífica La Puya en los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc. En marzo de 2024, La Puya celebró su duodécimo año de defensa del agua, la salud y de sus derechos a vivir en un ambiente sano; así como el goce de su libre autodeterminación como pueblos indígenas Maya Kaqchikel y Xinka.

Para lograr operar su mina, la Policía Nacional Civil actuó en contubernio con la empresa estadounidense Kappes, Cassiday & Associates (KCA) para reprimir a la Puya y poner en operación su mina de oro *Progreso VII Derivado* en mayo de 2014. Después de que los trabajos de la mina fueran suspendidos por la Corte de Suprema de Justicia en el 2016, la misma empresa inició su demanda en contra de Guatemala, por más de US\$400 millones de dólares ante el tribunal de arbitraje del Banco Mundial, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) y bajo los términos del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (CAFTA-DR).

Hoy escribimos para exhortar a esta nueva administración el pleno respeto por los derechos, usos y costumbres de los pueblos que conforman la Resistencia Pacífica la Puya en el marco de la consulta propia de los pueblos y reconocida por la Corte Constitucional, lo cual está aún en una fase anterior a la pre-consulta, de diseño del proceso.

Nos preocupa la presión que la empresa KCA y sus representantes podrían intentar generar sobre el gobierno de diversas formas, e inclusive por la decisión pendiente en el proceso de arbitraje, para insistir en sobrepasar su rol en el marco de la consulta. Esto es inaceptable, considerando que es el principal actor con muchos intereses de por medio para lograr la reanudación de la mina, a la vez que siempre operó de manera ilegal en Guatemala y solamente logró extraer oro entre 2014 a 2016 por la campaña de intimidación y represión que llevó a cabo con la Policía Nacional Civil.

La consulta es un derecho intrínseco y una práctica propia de los pueblos que está siendo reconocido en la sentencia de la Corte Constitucional. En este contexto, es necesariamente un proceso que se debe llevar a cabo entre el gobierno y el pueblo en base a los usos y costumbres y con respeto por la libre determinación de las comunidades Maya Kaqchikel y Xinka en todas sus fases, desde su diseño, el intercambio de información y luego el proceso de toma de decisión. Tal como sucede en el proceso de consulta entre el estado de Guatemala con el Parlamento Xinka de Guatemala, el rol de la empresa es limitada exclusivamente para proporcionar información sobre el proyecto minero en el momento dado en el proceso.

Es importante recordar, además, que el gobierno ha reconocido la legitimidad de la lucha de la La Puya en su defensa legal realizada en el marco del proceso de arbitraje llevado por KCA ante el CIADI. De hecho, el Estado guatemalteco construyó gran parte de su defensa legal sobre la documentación, argumentos y estudios que las comunidades desarrollaron durante años de lucha con el apoyo de técnicos, abogados y organizaciones aliadas, así como con la participación de personas de la Resistencia. Reconoce que el corazón de la lucha de La Puya es la defensa del agua, líquido vital para asegurar la salud y la vida en los pueblos. Además, el gobierno reconoce en sus escritos presentados al panel de arbitraje que la inversión de KCA fue marcada por muchas ilegalidades e irregularidades desde su inicio y que jamás su mina debería haber operado. Por ejemplo, la defensa legal de Guatemala señala el deplorable estudio de impacto ambiental de KCA, diciendo que nunca debería haber sido aprobado. También destaca la violación de las normas medioambientales por parte de la empresa y su falta de una licencia de construcción para desarrollar la mina. Los abogados del gobierno incluso llamaron a miembros de la comunidad para que fueran testigos ante el tribunal de arbitraje.

Además de ser el actor más interesado y sesgado para favorecer la reanudación del proyecto Progreso VII Derivado, sería doblemente perverso permitir su participación en la consulta dado que siempre ha operado en la ilegalidad, haciendo caso omiso a la normatividad del país, utilizando la intimidación y la represión para imponer su mina, y ahora especulando sobre la posibilidad de ganar hasta cientos de millones de dólares a través del arbitraje en contra del pueblo guatemalteco. En palabras de la Corte Constitucional en su sentencia de junio de 2020, el proyecto de KCA queda suspendido por “[haber] suscitado grave clima de conflictividad que ha puesto en riesgo la vida y seguridad de los habitantes de aquellos municipios”. Lo único que cabe en torno al papel de la empresa en este proceso, en su momento, es que proporcione toda la información que tiene sobre el proyecto minero y según lo que requieren las comunidades Maya Kaqchikel y Xinka para poder ejercer su derecho a la libre determinación.

Exhortamos al gobierno respetar la decisión de la Corte Constitucional y los usos, costumbres y derechos a la libre determinación de las comunidades Maya Kaqchikel y Xinka, y ser coherente con lo que se ha argumentado frente al tribunal de arbitraje, limitando así el papel de esta empresa que tanto ha mostrado su desdén por las comunidades de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo y que intenta extorsionar cientos de millones de dólares ahora del pueblo.

Agradecemos su atención a esta comunicación y estaremos pendientes por lo que sigue en torno a la definición del proceso de consulta.

## **FIRMAS:**

### **Guatemala**

ACCSS  
ADIPROVA  
AJSAMAJ  
AMENA  
AMERINDIA GUATEMALA  
ASERJUS  
Asociación Maya Uk'ux B'e  
Asociación de Mujeres Indígenas Santasta Maria Aamismaxaj  
Asociación de Mujeres Madre Tierra  
Asociación Mujeres Unidas  
Asociación de Mujeres de Petén Ixqik  
Asociación Q'anil  
Asociación Pop No'j  
Colectivo Baja Verapaz  
Colectivo CLR  
Colectivo MadreSelva  
Colectivo Rosa Luxemburgo  
El Colectivo Vida Independiente de Guatemala  
Comité de Mujeres Activas  
Comité Mujeres Soñadoras  
Comisión Familia Cristiana (CFC)  
Consejo del Pueblo Maya (CPO)  
Coordinadora de Comunidades Afectadas por Trecsa  
Escuela Mama Maquin  
FOSS  
IRIPAZ  
La Cuerda  
Kaqchikel taq Molaj

Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente  
Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'  
Movimiento Político Semilla  
Mujeres con Valor Construyendo un Futuro Mejor (MUVACOFUM)  
Oblatas del Corazón de Jesús  
Red Guatemalteca Mujeres Positivas en Acción  
Otra Guatemala Ya

### **Internacional**

Adoratrices de la Sangre de Cristo Región de EEUU Oficina de JPIC  
Alianza de Organizaciones Guatemaltecas, Asociadas por lo Justo / Just Associates - Jass Mesoamérica  
Atlantic Regional Solidarity Network, Canadá  
AZ Immigration Alliance, EEUU  
Chicago Religious Leadership Network on Latin America (CRLN), EEUU  
Comité para los derechos humanos en América Latina, Québec, Canadá  
Denver Justice and Peace Committee, EEUU  
Earthworks, EEUU  
Guatemalan Human Rights Commission (GHRC), EEUU  
Guatemala Research Group, University of Northern British Columbia, Canadá

Institute for Policy Studies - Global  
Economy Program, EEUU  
InterReligious Task Force on Central  
America, EEUU  
Maritimes-Guatemala Breaking the Silence  
Network, Canadá  
MiningWatch Canada  
Montreal Elders for Environmental Justice,  
Québec, Canadá  
Plataforma Canada - Guatemaltecos  
Exiliados por Terrorismo de Estado  
Protection International, oficina para  
Mesoamérica

Red Internacional de Solidaridad con  
Guatemala, Suiza  
Red Latinoamericana de Mujeres  
Defensoras de Derechos Sociales y  
Ambientales  
Rights Action, Canadá/EEUU  
Robinhood Cove Fund, EEUU  
SoCal 350 Climate Action, EEUU  
Todos por Guatemala Canadá  
US-El Salvador Sister Cities, EEUU  
Witness for Peace Solidarity Collective,  
EEUU